

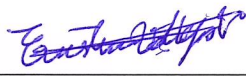
COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En La Granya, a 10 de ABRIL del año 2024, la
Comisión Electoral establecida con fecha 03 de Abril del año 2025 para
velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria Consejo Desarrollo de Salud Granya Sur,
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
-----, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 03 de Junio del año 2025
- Horario : inicio 17.00 término 19.00
- Lugar y dirección : Sofia Eastman 10009 La Granya

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Consejo Desarrollo de Salud Granya Sur :

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Ernestina Vallejos Vásquez	5913548-1	
2	Igor Cenchar A	5806527-7	
3	Roguel Figueroa	6058826-0 R F	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.
Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl